Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 19 de Julio de 2011

INFORME Nº 1/2011 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

Forma parte anexa del presente informe, el Acta de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 de fecha 18 de julio de 2011.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005 y, la Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007, a través de la cual se modifica la Ley Nº 2.051/03; se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 designados por Resolución Nº 1080/2011 de fecha 20 de junio de 2011, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de Administración y Finanzas de la UNA; Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Director de Contrataciones de la UNA los siguientes integrantes: Abog. MIGUEL ARNALDO CANALE FRESCURA, Asesor Jurídico de la UNA; la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de Mantenimiento de la Institución, la Lic. CARMEN ESPINOLA, Jefa de División de la DOC, y la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de la Unidad de Almacén del Rectorado. Siendo las 08:30 Hs. del día 18 de julio de 2011, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011, las empresas que se presentaron en el tiempo establecido hasta las 08:00 Hs. son: 1) **CONSTRUMETAL, 2) HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., 3) FERRECENTER AGRO RURAL, y 4) FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.A.** Se procede al análisis de las ofertas conforme a las exigencias establecidas en el Pliego General de Bases y Condiciones cuyo detalle se puede observar a continuación. Dichos recaudos se detallan en el siguiente punto, en la tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSTRUMETAL	HDG CHIQUITO COM. S.R.L.	FERRECENTER AGRO RURAL	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
A) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales				

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSTRUMETAL	HDG CHIQUITO COM. S.R.L.	FERRECENTER AGRO RURAL	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple		Cumple. Presenta Constancia SIPE Nº 1138992	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple		Cumple. Presenta Constancia SIPE Nº 1138992	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple		Cumple. Presenta Constancia SIPE Nº 1138992	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple. Presenta Constancia SIPE Nº 1138992	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple. Presenta Constancia SIPE Nº 1138992	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		Cumple	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple		Cumple	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple		Cumple	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple		Cumple	
D) Documentos legales				

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSTRUMETAL	HDG CHIQUITO COM. S.R.L.	FERRECENTER AGRO RURAL	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		Cumple. Presenta Constancia SIPE Nº 1139154		Cumple. Presenta Constancia SIPE Nº 1138844
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple. Presenta Constancia SIPE Nº 1139154		Cumple. Presenta Constancia SIPE Nº 1138844
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		Cumple. Presenta Constancia SIPE Nº 1139154		Cumple. Presenta Constancia SIPE Nº 1138844
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		Cumple. Presenta Constancia SIPE Nº 1139154		Cumple. Presenta Constancia SIPE Nº 1138844
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		Cumple. Presenta Constancia SIPE Nº 1139154		Cumple. Presenta Constancia SIPE Nº 1138844
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple		Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		Cumple		Cumple

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSTRUMETAL	HDG CHIQUITO COM. S.R.L.	FERRECENTER AGRO RURAL	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA			
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA			
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA			
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA			
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA			
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA			
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA			
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA			

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSTRUMETAL	HDG CHIQUITO COM. S.R.L.	FERRECENTER AGRO RURAL	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		Cumple. Presenta Constancia SIPE Nº 1139154		Cumple. Presenta Constancia SIPE Nº 1138844
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO				
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.		Cumple		Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO				
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los lotes ofertados.		Cumple		Cumple
Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado.		Cumple		Cumple
Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.		Cumple		Cumple
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010		Cumple		Cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente.		**NO APLICA**		

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES

		EMPRESAS			
		1	2	3	4
	CAPACIDAD FINANCIERA	CONSTRU METAL	HDG CHIQUITO COM. S.RL.	FERRE-CENTER AGRO RURAL	FERRE-TERIA INTERNACIO NAL S.A.
1	(CAPITAL OPERATIVO). El promedio del nivel de facturación de los últimos 3 años no podrá ser inferior al monto de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación	C	C	C	C
2	INDICE DE LIQUIDEZ DE CORTO PLAZO. Promedio de los años 2007, 2008 y 2009. Mayor o igual que 1,20	C	C	C	C
3	INDICE DE LIQUIDEZ DE LARGO PLAZO. Promedio de los años 2007, 2008 y 2009. Mayor o igual que 1,10	C	C	C	C
4	ENDEUDAMIENTO	C	C	C	C
5	RENTABILIDAD	C	C	C	C

4) Tabla Comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.

Nº	*Oferentes en orden ascendente* Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Precio de la Oferta presentada Total	Diferencias	Precio de la Oferta verificada y corregida
1	CONSTRUMETAL	**PRECIO TOTAL MÍNIMO** 77.140.000	**1.650.000**	**PRECIO TOTAL MÍNIMO 78.790.000**
		PRECIO TOTAL MAXIMO 154.280.000	**3.300.000**	**PRECIO TOTAL MAXIMO 157.580.000**

Nº	*Oferentes en orden ascendente* Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Precio de la Oferta presentada Total	Diferencias	Precio de la Oferta verificada y corregida
2	HDG CHIQUITO COM. S.RL.	**PRECIO TOTAL MÍNIMO** 76.155.000 **PRECIO TOTAL MAXIMO** 152.310.000	**0** **0**	**PRECIO TOTAL MÍNIMO** 76.155.000 **PRECIO TOTAL MAXIMO** 152.310.000
3	FERRECENTER AGRO RURAL	**PRECIO TOTAL MÍNIMO** 125.868.700 **PRECIO TOTAL MAXIMO** 251.737.400	**0** **0**	**PRECIO TOTAL MÍNIMO** 125.868.700 **PRECIO TOTAL MAXIMO** 251.737.400
4	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	**PRECIO TOTAL MÍNIMO 69.150.000** **PRECIO TOTAL MAXIMO 138.300.000**	**0** **0**	**PRECIO TOTAL MÍNIMO 69.150.000** **PRECIO TOTAL MAXIMO 138.300.000**

Ferretería Internacional S.A.: Por omisión en la suma total del monto mínimo. Según lo indicado en el Punto 30 del Pliego General de Bases y Condiciones, que expresa:

30 Diferencias, errores y omisiones

30.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.

30.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

30.3 Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión de la Convocante, hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
(c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

30.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

5) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos. SEGÚN CUADROS ANEXOS

Nº	*Oferentes en orden ascendente* Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	OTROS REQUERIMIENTOS Art. 61º - Inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
		Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	CONSTRUMETAL	Cumple	**Cumple**
2	HDG CHIQUITO COM. S.RL.	Cumple	**Cumple**
3	FERRECENTER AGRO RURAL	Cumple	**Cumple**
4	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Cumple	**Cumple**

6) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

El Comité de Evaluación, en concordancia a lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones del Presente llamado, y al Art. 58º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "De contrataciones Públicas", habiendo analizado los requisitos de la oferta precedentemente expuestos, basados en el marco de la disponibilidad presupuestaria de la Institución, y en la planilla de costo estimativo, en razón que los precios presentados por las firmas oferentes se adecuan a los precios referenciales elaborados por la Institución, que se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y están calificadas para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, determina que las mismas se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones, ya que concuerdan con todos los términos del mismo, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Teniendo en cuenta para ello que las ofertas no contienen limitaciones fundamentales al alcance y la calidad de los bienes que requiere la Convocante, los que se hallan especificados en el Pliego de Bases y Condiciones, y tampoco limita de manera substancial, los derechos de la Convocante.

El Comité de Evaluación, al analizar la Certificación de disponibilidad Presupuestaria emitida por la Convocante, constata que dicha disponibilidad asciende a la suma de ₲ **165.000.000** para el presente ejercicio Fiscal,

Por lo tanto se emite la siguiente Recomendación:

Consideraciones respecto al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2011

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la exhaustiva y minuciosa revisión de todos los recaudos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones del presente llamado a Licitación Pública Nacional, observan con relación al oferente:

1) CONSTRUMETAL

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

2) HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

3) FERRECENTER AGRO RURAL

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

4) FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

Este Comité de Evaluación, ha dado cumplimiento a lo estipulado en las INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). Acápites 34, 35 y 36 y demás concordantes del Pliego General de Bases y Condiciones que señalan textualmente:

34 Evaluación de las Ofertas

34.1 La Convocante evaluará todas las ofertas que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación.

34.2 Para evaluar las ofertas, la Convocante utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la presente cláusula. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

34.3 Al evaluar las ofertas, la Convocante considerará lo siguiente:

(a) el precio cotizado de conformidad con la cláusula 14 de las IAO;

(b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la cláusula 30.3 de estas IAO;

(c) Adicionalmente, se podrán considerar ajustes debidos a la aplicación de factores de evaluación, metodologías y criterios especificados en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación";

34.4 Al evaluar una oferta la Convocante excluirá y no tendrá en cuenta:

a) en el caso de bienes de origen nacional, los impuestos al valor agregado y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;

b) en el caso de bienes de origen extranjero, previamente importados o a ser importados, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, impuestos al valor agregado y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;

c) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta.
34.5 La evaluación de una oferta podrá requerir que la Convocante considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y/o Servicios. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la cláusula 36.3(c) de las IAO.

35 Comparación de las Ofertas
35.1 La Convocante comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la cláusula 34 de estas IAO.

36 Pos calificación del Oferente
36.1 La Convocante determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.
36.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO.

36.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso la Convocante procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Asimismo el punto IAO 1.1.d. que señala: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por la Totalidad.*

7) Recomendación:

El Comité de Evaluación, luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, recomienda al Señor Rector, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante:

- APROBAR la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", por la modalidad de contrato abierto, a favor de la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** por la suma mínima de ₲ **69.150.000** (Guaraníes sesenta y nueve millones ciento cincuenta mil) libre de todo gasto para la convocante y un máximo de ₲ **138.300.000** (Guaraníes ciento treinta y ocho millones trescientos mil), libre de todo gasto para la convocante, por ser la oferta total más baja, presentada en tiempo y forma, sus precios se ajustan razonablemente a los precios en plaza de productos similares y por adecuarse a las especificaciones del Pliego General de Bases y Condiciones, con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2011.

8) Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo.

Abog. **MIGUEL ARNALDO CANALE**
Asesor Jurídico

Econ. **DIONISIO AMARILLA GUIRLAND**
Director General de Administración y Finanzas y,
Coordinador del Comité de Evaluación

Lic. **CARMEN ESPINOLA OLMEDO**
Jefe de División

Lic. **BLAS PUBLIO VERA MENDIETA**
Director Operativo de Contrataciones

Sra. **ELVA MARIELA YAMBAY**
Jefa de la Unidad de Almacén

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Código SICP: 1030

Institución: RECTORADO UNA

Adjudicado: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Descripción del llamado: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: Concurso de Ofertas Nº 4/2011. ID Nº 216,633

EXPEDIENTE Nº 349.185			FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.									
ITEM	CÓDIGOS	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	30102304-001	Chapa galvanizada ondulada Nº 28 (3 x 0,90 mts.)	Zincalun	Argentina	Unidad	Unidad	1	25	50	76.000	1.900.000	3.800.000
2	30102403-003	Varilla torsionada de 6 x 12 mts	Gallo	Paraguay	Unidad	Unidad	1	25	50	17.800	445.000	890.000
3	30102403-003	Varilla torsionada de 8 x 12 mts	Gallo	Paraguay	Unidad	Unidad	1	25	50	31.000	775.000	1.550.000
4	30102403-003	Varilla torsionada de 10 x 12 mts	Gallo	Paraguay	Unidad	Unidad	1	25	50	47.500	1.187.500	2.375.000
5	11111501-001	Arena lavada de rio por m3	Arenera Santísima Trinidad	Paraguay	m3	Unidad	1	125	250	35.000	4.375.000	8.750.000
6	30111604-999	Cal en pasta en bolsa de 5 Kls. c/u	Aramí	Paraguay	Unidad	Unidad	1	250	500	3.000	750.000	1.500.000
7	30111601-002	Cemento PZ en bolsas de 50 Kls.	Vallemí	Paraguay	Unidad	Unidad	1	750	1.500	54.000	40.500.000	81.000.000
8	30111604-001	Cal hidratada en bolsa de 20 Kls. c/u	Remancal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	400	800	13.500	5.400.000	10.800.000
9	30111601-003	Glaucol para colocación de azulejos en bolsa de 20 Kls.	Imperlop	Paraguay	Unidad	Unidad	1	25	50	20.000	500.000	1.000.000
10	30131602-001	Ladrillo común blanco de 1ra.	Tobatí	Paraguay	Unidad	Unidad	1	10.000	20.000	360	3.600.000	7.200.000
11	30131702-001	Piso granito fondo negro con motas pequeñas blancas 30 x 30	Tuviare Mosaicos	Paraguay	m2	Unidad	1	15	30	72.000	1.080.000	2.160.000
12	30131704-007	Zócalo de granito fondo negro con motas pequeñas blancas 10 x 30	Tuviare Mosaicos	Paraguay	ml	Unidad	1	50	100	30.000	1.500.000	3.000.000
13	30151506-002	Tejas españolas de 1ra	Tobatí	Paraguay	Unidad	Unidad	1	250	500	850	212.500	425.000
14	11111501-003	Piedra bruta blanca	Dep. San Blás	Paraguay	Unidad	Camionada	1	5	10	60.000	300.000	600.000
15	30102901-001	Postes de hormigón de 2,50	Tuviare Mosaicos	Paraguay	Unidad	Unidad	1	50	100	31.000	1.550.000	3.100.000
16	11111501-004	Piedra triturada de 4ta.	Concret-mix	Paraguay	Ton.	Unidad	1	25	50	98.000	2.450.000	4.900.000
17	11111501-004	Piedra triturada de 5ta.	Concret-mix	Paraguay	Ton.	Unidad	1	25	50	105.000	2.625.000	5.250.000
					TOTALES						69.150.000	138.300.000